



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00046374- -UNC-ME#FCM Renuncia Condicionada Dra. Nilda Perovic

VISTO

La Renuncia condicionada Dec. 8820/62 presentada por la Sra. Prof. Dra. Nilda Raquel PEROVIC (legajo N° 29611), de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de acogerse a la Jubilación,y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Dra. Nilda Raquel PEROVIC (Leg. N.º 29611) reviste un cargo Docente de Profesor Titular (DE) interina;

- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 a la Sra. Dra. Nilda Raquel PEROVIC (legajo N° 29611) en el cargo de Profesora Titular (DE) interina, de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 07/04/2023 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación “Docente Investigador Ley 22.929”.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Nilda Raquel PEROVIC (leg. N° 29611) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

dt./